

mendolo oido. Acordo se enaigue a Marxento maior D. Jeronimo mudo  
haya sederembarato vno de ellos quatro Ornos para que loren a alguna lina  
de haru or, helixiando otro en paragona y barros distintos =

Al mem. de los ayudantes de Guernad de la Ciudad Representando su continua adie  
tencia y trabajo a cada uno de ellos de un Alcaide ya lino de la Ciudad y su  
policia y por ser pobres y no tener socorro a alguno se vna demandar se les anba  
por lo menos con razon de gan. Tenada y gaxa, para poder continuar en el  
Alcaide = La Ciudad acordo hazan mem. de un D. J. pretendian en adie.  
tante que serendra presente, en condonera, a los exzeiuos pastos que se ouren  
de homims se entienda con los raris de las Parro. que hazen lamuna

Suplica  
Alcaide de la Villa de los Hornos de la Doctrina pidiendo e Arigo para su  
fenta de ellos de lo tiempo que se expresa = la Ciudad acuerdo que con un firme  
del can. Patron y contador se den gaxa libranza de lo que constare Venal  
forma que se acordumbra raris Alcaide de lo pinto =

Apelacion de Diego Martin de los Hornos de un Tngd. haziendo postura en las  
de uno de los ofizios de la Ciudad que es propio de la Ciudad, y recorre  
por su mandado, y es el que se vna a la Ciudad de Burruero, por tiempo  
de tres años y diez meses y quinientos dias, cada uno, que tomara un pin  
zifra de se e lida que entre a serzer lo. Visto por la Ciudad, acordo se con  
tinue en Carretera Agrico. y que no se remate a la darguenta a este ay.  
Al mem. de D. Joseph prieto de los Hornos de un Tngd. de un ofizio lameite de este  
Co. de los Hornos quem prozan de un, pro dion, y por su ocupan que don  
noticia, suplica a la Ciudad, tenga por bien conuina en su lugar de ser  
fran. Garcia Guerrero, como gustase = y haviendolo oido, tubo por bien

Al mem. de Pedro fado Calderon de un Alcaide de un ofizio de la Ciudad  
le conro con el nombram. de un de este ayunt. en que se ozeiendo le, a demortada  
muelo y aplican se igera continuarlo, y suplica, que para mas bien se cuta  
se le haga mrs de querrua e lo ofizio de Curuama de un. que antes e serzio  
Dr. Juan de la Vera taminen. de este ayunt. = La Ciudad haviendolo oido  
que este ofizio de numeria, es aneso al d. de ayunt. lo mas moderno para el ex  
pidiente de lo negocio de ella, siendo como lo es dho Pedro fado, le conro  
la raria que pide, y la raria para el d. de esta numeria, en con form  
de lo nombram. anterior, y acordo que haga y mven. de lo pagado de este ofizio  
Como aynd a un d. de la d. de

Examinada al the  
este ayto

Alonso de Guzman

